

# CORRESPONDENCIA ENTRE EL REY FELIPE II Y FERNANDO DE ESPINOSA, ALCAIDE DE LA CIUDADELA DE PAMPLONA: APROXIMACIÓN AL TEMA Y RELACIÓN DOCUMENTAL DE UN FONDO PARTICULAR

Roldán Jimeno Aranguren<sup>1</sup>

## I. APROXIMACIÓN AL TEMA

El presente trabajo<sup>2</sup> pretende ser un adelanto de una investigación más amplia y detallada que estoy desarrollando sobre la relación epistolar entre el rey Felipe II y Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en base a las 43 cartas y despachos dirigidos por el monarca a este personaje, fechados entre 1572 y 1585, y a su *Diario de trabajo*, que abarca desde 1576 hasta 1587, en el que además de reflejar fielmente la correspondencia entre ambos, recoge diferentes aspectos relacionados con el *funcionamiento y marcha* de la plaza fuerte iruñesa<sup>3</sup>. Parte de estos fondos fueron adquiridos a un librero de El Escorial en 1991 por el Archivo General de Navarra. Tal y como indica Juan José Martinena Ruiz, este lote consta de 26 documentos en papel, fechados entre los años 1572 y 1583, siendo en su práctica totalidad cartas y despachos dirigidos por el propio rey al alcaide Espinosa. Su contenido se refiere a gastos de fortificación, medidas de defensa, gentes de armas y su pago, bastimentos, asuntos de seguridad y espionaje<sup>4</sup>.

En la presente comunicación, además de realizar un estado de la cuestión y un primer acercamiento al tema, damos a conocer el contenido de los 17 documentos de la colección particular del bibliófilo navarro Sixto Jiménez Muniáin<sup>5</sup>. Sirvan estas líneas para mostrarle nuestra gratitud por habernos confiado el estudio de ese material.

Se trata éste de un aspecto inédito entre las múltiples investigaciones dedicadas al rey burócrata<sup>6</sup> y referidas a su gestión impulsora de la construcción de la Ciudadela pamplonesa, como lo prueba el cuasi-anonimato al que ha sucumbido la figura de su alcaide, Fernando de Espinosa. Los historiadores no han abordado estos aspectos hasta ahora desconocidos, como lo muestran, entre otros, los trabajos que de manera más o menos amplia se han acercado a la historia de la Ciudadela, obra de José Joaquín Arazuri<sup>7</sup>, José María Jimeno Jurio<sup>8</sup>, Santiago Lasasa Villanua<sup>9</sup>, José Luis Molins Mugueta<sup>10</sup>, Rodrigo Rodríguez Garraza<sup>11</sup>, el equipo dirigido por M<sup>a</sup> Concepción García Gainza<sup>12</sup>, Iñaki Galarraga y Vicente Taberna<sup>13</sup>, M<sup>a</sup> Dolores Martínez Arce<sup>14</sup>, Carmen Jusué, Eloísa Ramírez y Fermín Miranda<sup>15</sup>, Carlos Chocarro<sup>16</sup>, Víctor Echarri<sup>17</sup>, Fernando Cobos y José Javier de Castro<sup>18</sup>, Marino Viganò<sup>19</sup>, Alicia Cámara<sup>20</sup> y, de manera singular, Florencio Idoate<sup>21</sup> y Juan José Martinena Ruiz<sup>22</sup>, los máximos responsables

en diferentes momentos del Archivo General de Navarra que, sin duda, han sido quienes más se han dedicado a historiar esta fortaleza. Estos dos autores constataron, lacónicamente, que el primer alcaide de la Ciudadela, puesto directamente por el rey, fue *Hernando de Espinosa*, sobrino del cardenal Diego de Espinosa, presidente del Consejo Real de Castilla e inquisidor mayor, y obispo de Sigüenza<sup>23</sup>. A pesar de que en 1991 el Archivo General de Navarra adquirió las 26 piezas referidas, y de que Juan José Martinena las publicitó a través de la inclusión del fondo en su *Guía*, ningún autor ha acometido un estudio monográfico, tarea en la que estamos inmersos, completando el análisis de aquellos fondos públicos con los privados del Sr. Jiménez Muniáin.

Espigando entre la ubérrima cosecha de títulos sobre Felipe II no encontramos ejemplos que traten sobre la figura de Fernando de Espinosa, como tampoco los hemos hallado en los trabajos monográficos que versan sobre su tío, el cardenal Diego de Espinosa (1512 -1572). Por la documentación manejada, Fernando de Espinosa estuvo de alcaide de la Ciudadela pamplonesa entre c. 1570-1571 y noviembre de 1585, si bien sabemos que fue el primer alcaide, cargo que ocupó en vida de su tío, desde los comienzos constructivos del recinto castral, como luego veremos. Para aquellas fechas su tío, colaborador estrecho y hombre de la máxima confianza de Felipe II, atesoraba un importante historial obtenido gracias al propio monarca como consejero en el Consejo Supremo y Real de Castilla (1562), sacerdote (1564), presidente del Consejo Supremo y Real de Castilla<sup>24</sup> e inquisidor general (1565)<sup>25</sup>, cardenal (1568) y obispo de Sigüenza (1568)<sup>26</sup>. Semejante trayectoria vino precedida de una rápida carrera que, partiendo de sus estudios en Salamanca<sup>27</sup>, le llevó a ser, sucesivamente, juez de apelación en la curia arzobispal de Zaragoza, provisor de la diócesis de Sigüenza (Guadalajara), oidor de la Casa de Contratación de Sevilla y oidor de la Chancillería de Valladolid. De allí pasó, por designación de Felipe II, a ser regente del Consejo Real de Navarra (1556-1562)<sup>28</sup>, un largo período clave para el afianzamiento del poder castellano en el reino navarro. Este cargo, recordemos, era designado directamente por el rey, y lo ocupaban castellanos, algo que, como demostró Joaquín Salcedo, desagradaba especialmente a los navarros. Sus numerosas competencias y atribuciones fueron descritas por este iushistoriador<sup>29</sup> e Isabel Ostolaza<sup>30</sup>, y la labor de Diego de Espinosa al frente del Consejo fue analizada por José Luis Orella<sup>31</sup>.

El control regio castellano de los cargos también alcanzaba a los alcaldes y soldados de la Ciudadela, pues, como bien observó María Puy Huici, el ejército era, todavía en 1612, *de ocupación*. Esta misma posición fue la que en 1572 expuso el ingeniero Antonelli al propio Felipe II cuando le decía: *Construya la fortaleza; se defenderá del exterior y sujetará a los navarros*<sup>32</sup>.

Fernando, miembro de la distinguida estirpe segoviana de los Espinosa, tenía en su tío un inmejorable valedor. De hecho, para fines de 1566 el presidente del Consejo Supremo y Real de Castilla se había convertido en el nuevo favorito de Felipe II, como lo demuestra la carta escrita por el Conde de Chinchón al Duque de Alburquerque, dada a conocer por José Antonio Escudero<sup>33</sup>:

(...) porque [en] la hora de agora es el hombre de toda España de quien el rey haze más confianza y con quien más negocios trata así de España como de fuera della, y él se precia mucho.

Así pues, no es de extrañar que Fernando, cuyo único mérito hasta la fecha era el haber servido cinco años con la compañía de caballos ligeros y uno

como maestro de campo de las once compañías de caballos ligeros que residían en Lombardía (sic)<sup>34</sup>, se hiciera cargo de la Ciudadela de Pamplona. Tal y como hemos afirmado, accedería al cargo patrocinado por su tío<sup>35</sup> desde los mismísimos comienzos de vida de la fortaleza —la inauguración de las obras acaeció el 11 de julio de 1571—, pues al año siguiente el cardenal Espinosa cayó en desgracia y murió en circunstancias extrañas el 5 de septiembre de 1572. El proceso lo sintetiza el Prof. Escudero de la siguiente manera:

Al vertiginoso ascenso de Espinosa siguió una vertiginosa y anómala caída. Por razones nada claras, tal vez por su apresuramiento en la provisión de empleos o por haberse convertido en víctima de intrigas y envidias, o quién sabe si por haber caído en desgracia del Papa, el caso es que en 1572 fue apartado de esa privanza próxima al rey, aun manteniendo sus cargos<sup>36</sup>.

Si atendemos al funcionamiento de las elites de poder y su acceso a los cargos en la segunda mitad del siglo XVI<sup>37</sup>, no parece lógico que el sobrino pudiera haber ascendido al cargo una vez muerto el cardenal. Algo antes de caer en desgracia y fallecer su tío, Fernando de Espinosa ya ocuparía un cargo que, desempeñado eficazmente, lo desarrollaría al menos hasta 1587. En el *Diario de trabajo* del alcaide afirma en fecha imprecisa, pero hacia 1576, haber *servido seis años de alcaide*<sup>38</sup>. A la designación regia de Fernando de Espinosa al frente del recinto castral de la capital navarra se uniría una excelente recepción entre las oligarquías filocastellanas de la ciudad pues, como afirma Orella, fueron muchos los conocimientos y amistades que Diego Espinosa dejó en Navarra cuando el rey lo nombró consejero del Consejo Real de Castilla en 1562<sup>39</sup>. Fernando de Espinosa se convirtió así en una figura clave para el correcto desempeño del funcionamiento y seguridad de la plaza fuerte pamplonesa, enclave estratégico para el establecimiento de la defensa inexpugnable norteña frente a Francia que, junto con las de San Sebastián y Fuenterrabía, se inscribía en un plan unitario de construcciones coordinado y centralizado<sup>40</sup>, según se puede percibir nítidamente a través de la siguiente documentación y de la custodiada en el Archivo General de Navarra.

## II. RELACIÓN DOCUMENTAL

### 1) Madrid, 1572, abril, 16.

Despacho real de Felipe II para Hernán Tello, veedor general de guardas, en el que trata asuntos relacionados con la presencia de éste en la paga de la Infantería ordinaria que reside en Navarra, y orden de castigo para aquellos que se ausentan de las campañas en cuanto reciben su paga.

Un folio escrito por el anverso, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado. Falta el sello real, pero existen indicios de que estaba.

### 2) Madrid, 1577, marzo, 18.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que le indica que se ha enviado al virrey de Navarra, Sancho de Leyva, una relación con los temas expuestos por Espinosa, para que aquél los solucione.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

**3) San Lorenzo el Real, 1577, agosto, 18.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que felicita a Espinosa por el buen desempeño de su labor, le ordena no dejar pasar a su interior a nadie que no sea conocido, y le avisa de la próxima llegada del pagador con la paga de la gente de guerra residente en la fortaleza.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado.

**4) San Lorenzo el Real, 1577, agosto, 29.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, con asuntos relativos a los artilleros que residen en la Ciudadela, a unas preeminencias y al envío de dos cédulas reales relacionadas con estos temas.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado.

**5) Madrid, 1578, enero, 25.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, donde se atiende la súplica de Espinosa de asentar trescientos escudos de sueldos anuales para Pedro Cerón, teniente de la Ciudadela, y se trata de la conveniencia de que haya 100 soldados residentes permanentemente, que no vayan cambiando tan a menudo como hasta ahora.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

**6) Madrid, 1578, julio, 14.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se informa del envío de unas cédulas y de la denegación de su petición de aumento de sueldo para el teniente de alcaide de la fortaleza. Se le dice, igualmente, que se examinará su petición y que se le pagará su salario en moneda castellana, no en la de Navarra.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado.

**7) El Pardo, 1579, febrero, 8.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se trata sobre los soldados que han de llegar a la Ciudadela; cien camas que ha de haber en la misma; obras y fortificación de ésta; y próximo envío de 6.000 ducados para proveer estas necesidades.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

**8) Madrid, 1579, marzo, 8.**

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se da el visto bueno a la llegada de 40 soldados a dicha Ciudadela, reuniendo así los 200 que debe haber en ella, y se avisa del envío de 600 ducados para rehacer las camas en ésta. Se ordena, asimismo, que prosigan las obras y fortificación de esa ciudad y Ciudadela.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado.

*Correspondencia entre el Rey Felipe II y Fernando de Espinosa*

9) Madrid, 1579, abril, 27.

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que le encarece que extreme las precauciones con los romeros franceses que dicen dirigirse a Santiago, pues hay sospechas de que algunos pueden tener otras intenciones, como por ejemplo inspeccionar las plazas militares de la frontera.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Gabriel de Zayas; contiene sello real.

10) Toledo, 1579, junio, 14.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que le ordena informar al marqués de Almazán —virrey de Navarra—, de todos los avisos que le ha enviado al rey relacionados con los asuntos de Francia.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

11) Lisboa, 1582, febrero, 18.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se trata sobre las obras de fortificación de la Ciudadela; la próxima resolución sobre las preeminencias y particulares de la misma; y orden de que no permita que el marqués de Almazán se lleve soldados de la Ciudadela y los asiente en otras compañías.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

12) Tafalla, 1583, febrero, 3.

Lista elaborada por el virrey de Navarra, el marqués de Almazán, de las obligaciones y órdenes dadas a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, para que las cumpla durante el período en que sustituya al propio marqués de Almazán, virrey de Navarra, durante el tiempo que éste se ausentará de la ciudad de Pamplona. Refiere cómo ha de ser el trato a los soldados, presos, enfermos, amancebados, blasfemos, etc.; la visita al hospital de la ciudad; el lugar provisional de residencia; la guardia y seguridad del palacio y de las puertas de la ciudad, etc.

Dos folios manuscritos, firmado el último por el marqués de Almazán; contiene sello de sus armas.

13) San Lorenzo, 1584, junio, 16.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se tratan asuntos relacionados con la paga a los soldados residentes en la Ciudadela y con una boda entre un teniente navarro y una natural del reino.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello real.

14) San Lorenzo, 1584, septiembre, 29.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se trata sobre los 50 soldados que el virrey de Navarra ha aportado a la Ciudadela, pero que parecen ser pocos para la guarda de ésta; la

próxima llegada de El Fratrín a averiguar la causa de la mala salud de los soldados que allí residen y a remediarlo, *procurando sangrar y desaguar las balsas*.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Gabriel de Zayas.

15) Barcelona, 1585, junio, 13.

Despacho real de Felipe II con Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en el que se trata sobre el número de soldados que residen actualmente en la Ciudadela y el número ideal de los que debería haber; la paga de 800 ducados de ayuda de costa para Espinosa; la diligencia y celeridad que se ponen en obras y fortificación de la Ciudadela; la merced de una compañía de infantería para el teniente de alcaide de la Ciudadela por sus buenos servicios, etc.

Un folio manuscrito por anverso, firmado por el rey y por su secretario, Antonio Eraso; contiene sello de placa.

16) Lisboa, 1585, julio, 30.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en la que se trata el problema existente en dicha fortaleza porque la mayor parte de los 200 soldados residentes en ella no son soldados viejos, con experiencia, sino jóvenes, que huyen por las murallas de la Ciudadela llevándose ropa y armas.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado; contiene sello de placa.

17) Badajoz, 1585, noviembre, 17.

Despacho real de Felipe II a Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona, en la que para lo relacionado con los conductos de agua que necesita la ciudadela y falta de soldados que hay en ella, se dirija al virrey de Navarra, el marqués de Almazán.

Un folio manuscrito, firmado por el rey y por su secretario, Juan Delgado.

### Bibliografía

- Arazuri, José Joaquín (1973), *El municipio pamplonés en tiempos de Felipe II*, Pamplona, Aranzadi.
- Barrio Gozalo, Maximiliano (1998), "Los obispos de la monarquía española en el reinado de Felipe II (1556-1598)", en *Congreso Internacional las Sociedades Ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II. La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 255-284.
- Barrios, Feliciano (1985), *El Consejo de Estado de la Monarquía Española. 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado.
- Cámara, Alicia (2005), "Pamplona y las ciudadelas del Renacimiento", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 225-249.
- Cobos, Fernando y De Castro, José Javier (2005), "Evolución de la fortificación abaluartada española. La frontera con Francia 1412-1571", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 127-146.

*Correspondencia entre el Rey Felipe II y Fernando de Espinosa*

- Chocarro Bujanda, Carlos (2005), "La construcción de una imagen: Pamplona y sus murallas", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 13-31.
- Echarri Iribarren, Víctor, "Evolución de las fortificaciones", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 33-56.
- Escudero López, José Antonio (2001), "Notas sobre la carrera del inquisidor general Diego de Espinosa", *Revista de la Inquisición*, nº 10, pp. 7-16.
- (2002), *Felipe II. El Rey en el Despacho*, Madrid, Editorial Complutense.
- (2003), "Notas sobre la carrera del inquisidor general Diego de Espinosa", *Anales. Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, nº 11-1, pp. 53-60.
- Floristán Imízcoz, Alfredo (1998), "Universalismo y nacionalismo en la Monarquía de Felipe II. Dos reflexiones desde Navarra", en J. Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica. Parte primera*, Madrid, Parteluz, pp. 227-247.
- Galarraga Aldanondo, Iñaki y Taberna Irazoki (1996), Vicente, "Pamplona-Iruña: el dominio de la ruta pirenaica", en Iñaki Galarraga (edit.), *La Vasconia de las Ciudades. Ensayo arquitectónico e iconográfico*, San Sebastián-Bilbao: edic. del autor, pp. 137-197.
- García Gainza, María Concepción (dir.) (1997), *Catálogo Monumental de Navarra. V\*\*\*. Merindad de Pamplona*, Pamplona, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- González, Rosa M<sup>a</sup> (1998), "Funcionarios del Rey. Aproximación sociográfica a la Administración de la Monarquía", en *Congreso Internacional las Sociedades Ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II. La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 111-135.
- González Novalín, José Luis (1967), "El Cardenal Espinosa (+ 1572). Proceso informativo para su consagración episcopal", *Anthologica Annua*, nº 15, pp. 465-481.
- Huici Goñi, María Puy (1993), *En torno a la conquista de Navarra*, Pamplona, edic. de la autora.
- Idoate, Florencio (1954), "Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra", *Príncipe de Viana*, vol. XV, nº 54, pp. 57-154.
- (1981), *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- (1987), *Ciudadela de Pamplona*, Col. Navarra. Temas de Cultura Popular, nº 202, Pamplona, Gobierno de Navarra. 2ª edic.
- (2005), "Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 147-205.
- Jimeno Jurío, José María (1975), *Historia de Pamplona. Síntesis de una evolución*, Pamplona, Ediciones y Libros. 2ª edic.
- (1995), *Historia de Pamplona y de sus lenguas*, Tafalla, Txalaparta, 1995.
- Lasaosa Villanua, Santiago (1979), *El regimiento municipal de Pamplona en el siglo XVI*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- Jusúé Simonena, Carmen, Miranda García, Fermín, Ramírez Vaquero, Eloísa (2001), *Pamplona en el tiempo. Historia y Arte*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona.

- Martinena Ruiz, Juan José (1976), "Documentos referentes a las fortificaciones de Pamplona en el Servicio Histórico Militar de Madrid (1521-1814)", *Príncipe de Viana*, vol. XXXVII, nº 144-145, pp. 443-506.
- (1980), *Navarra, castillos y Palacios*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra.
- (1987), *La ciudadela de Pamplona. Cuatro siglos de vida de una fortaleza inexpugnable*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona.
- (1996), "Reseña histórica de la evolución urbana de Pamplona", *Príncipe de Viana*, vol. LVII, nº 207 (1996), pp. 143-176.
- (1997), *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Martínez Arce, María Dolores (1998), "Edad Moderna y Contemporánea", en R. Jimeno Aranguren y M.D. Martínez Arce, *Historia de Pamplona. De los orígenes hasta nuestros días*, San Sebastián, Txertoa.
- Martínez Millán, José (1992a), "Introducción: la investigación sobre las elites del poder", en J. Martínez Millán (edit.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 11-24.
- (1992b), "Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573", en J. Martínez Millán (edit.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 137-198.
- (1994), "En busca de la ortodoxia: el inquisidor general Diego de Espinosa", en J. Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 189-228.
- Miranda García, Fermín, Ramírez Vaquero, Eloísa (1996), *Pamplona*, León, Everest.
- Molins Mugueta, José Luis (1990), "[Pamplona]. Arte. El siglo XVI", en *Gran Enciclopedia de Navarra*, VIII, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 455-456.
- Orella y Unzué, José Luis (1975), "El Cardenal Diego de Espinosa consejero de Felipe II, el monasterio de Irujo y la peste de Pamplona en 1566", *Príncipe de Viana*, vol. XXXVI, nº 140-141, pp. 565-610.
- Ostolaza Elizondo, M<sup>a</sup> Isabel (1999), *Gobierno y administración de Navarra bajo los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Pizarro Llorente, Henar (1992), "Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI", en J. Martínez Millán (edit.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 223-252.
- Porras Gil, C. (1995), *La organización defensiva española en los siglos XVI-XVII, desde el río Eo hasta el Valle de Arán*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Rodríguez Garza, Rodrigo (2000), "La interacción ciudad-campo en Navarra hacia el año 1600", en Enrique Martínez Ruiz (dir.), *Madrid, Felipe II y la ciudades de la Monarquía*, II, *Capitalismo y Economía*, Madrid, Actas, 2000, pp. 375-420.
- Salcedo Izu, Joaquín (1964), *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra-Institución Príncipe de Viana.
- Viganò, Marino (2005), "Poder, técnica italiana: el virrey Vespasiano Gonzaga y los ingenieros militares Giovanni Giacomo, Giorgio y Francesco Paleari



*Correspondencia entre el Rey Felipe II y Fernando de Espinosa*

Fratino da Morcote en la Ciudadela de Pamplona (1571-1637)", en *Muraria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 207-224.

**Notas**

<sup>1</sup> Departamento de Derecho Público. Área de Historia del Derecho (Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

<sup>2</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto I+D del Ministerio de Educación y Ciencia, *La Monarquía española del Antiguo Régimen y sus integrantes: formas de pertenencia y vinculación jurídico-política en los casos de Navarra, Aragón y Vizcaya*, dirigido por el Dr. Jon Arrieta Alberdi. Ref.: SEJ2005-04672. Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE, 28 de diciembre de 2004). El apartado dedicado a Navarra, del que nos ocupamos, se desarrolla desde el Área de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa, junto con el Prof. Dr. Gregorio Monreal Zia.

<sup>3</sup> [Diario de trabajo de D. Fernando de Espinosa, alcaide de la Ciudadela de Pamplona], c. 1576-1587, 61 fols. manuscritos. 31 x 21,5 cm. Encuadernado en piel. Perteneciente al Fondo particular de Sixto Jiménez Muniáin.

<sup>4</sup> Martinena Ruiz, J.J. (1997), p. 330.

<sup>5</sup> Dos de estos documentos, los núms. 1 y 12, no son despachos de Felipe II a Fernando de Espinosa. El primero es un despacho real de Felipe II para Hernán Tello, veedor general de guardas (1572) y, el segundo, una lista elaborada por el virrey de Navarra, el marqués de Almazán, de las obligaciones y órdenes dadas a Fernando de Espinosa, para que las cumpla durante el período en que sustituya al propio marqués de Almazán, durante el tiempo que éste se ausentará de la ciudad de Pamplona (1583).

<sup>6</sup> Un estudio pormenorizado del universo burocrático de Felipe II, del despacho del rey y, más concretamente, del *despacho por escrito*, en Escudero López, J.A. (2002), pp. 447-598.

<sup>7</sup> Arazuri, J.J. (1973), obra costumbrista que no aborda la historia de la Ciudadela, pero que resulta de especial interés para conocer la sociedad e instituciones de la capital en época de Felipe II.

<sup>8</sup> Jimeno Jurio, J.J. (1975), pp. 218-220. Reed. ampliada (1995), pp. 147-149.

<sup>9</sup> Lasasosa Villanua, S. (1979), pp. 274-276 y 514-515.

<sup>10</sup> Molins Mugueta, J.J. (1990), p. 455.

<sup>11</sup> Rodríguez Garraza, R. (2000), pp. 375-420, y especialmente p. 388, cuando trata de la Ciudadela.

<sup>12</sup> García Gainza, M.C. (1997), pp. 544-548.

<sup>13</sup> Galarraga Aldanondo, I. y Taberna Irazoki, V. (1996), pp. 143 y 156-162.

<sup>14</sup> Martínez Arce, M.D. (1998), pp. 141 y 174.

<sup>15</sup> Jusué Simonena, C., Miranda García, F., Ramírez Vaquero, E., (2001), pp. 63-66. Y los dos últimos autores en la monografía *Pamplona* (1996).

<sup>16</sup> Chocarro Bujanda, C. (2005), pp. 24-27.

<sup>17</sup> Echarri Iribarren, V. (2005), pp. 39-43.

<sup>18</sup> Cobos, F. y De Castro, J.J. (2005), pp. 139-143.

<sup>19</sup> Viganò, M. (2005), pp. 207-224.

<sup>20</sup> Cámara, A. (2005), pp. 225-249.

<sup>21</sup> Idoate, F. (1954), pp. 57-154. Reed. en (2005), pp. 147-205. Ibid. (1981). Ibid. (1987), pp. 9-19.

<sup>22</sup> Martinena Ruiz, J.J. (1976), pp. 443-506. Ibid. (1980), pp. 28-32. Ibid. (1996), pp. 153 y 158.

<sup>23</sup> Martinena Ruiz, J.J. (1987), p. 9, remitiendo esta cita a un artículo de *Diario de Navarra* de 11 de septiembre de 1949. También, aunque sin aparato crítico, Idoate, F. (2005), p. 14.

<sup>24</sup> Vid. Barrios, F. (1985), pp. 85-110 y, de manera singular, pp. 325-326.

<sup>25</sup> Vid. Pizarro Llorente, H. (1992), pp. 239-246. Martínez Millán, J. (1994), pp. 189-228.

Escudero López, J.A. (2001), pp. 7-16. Reed. (2003), pp. 53-60.

<sup>26</sup> Vid. González Novalín, J.L. (1967), pp. 465-481. Barrio Gozalo, M. (1998), p. 262.

Escudero López, J.A. (2002), pp. 169-171.

<sup>27</sup> González, R.M. (1998), pp. 111-135.

<sup>28</sup> Orella y Unzué, J.L. (1975), pp. 565-570.

<sup>29</sup> Salcedo Izu, Joaquín (1964), pp. 84-89.

<sup>30</sup> Ostolaza Elizondo, M.I. (1999), pp. 24-40.

<sup>31</sup> Orella y Unzué, J.L. (1975), pp. 565-610.

<sup>32</sup> Huici Goñi, M.P. (1993), pp. 96-97. Cfr. las actitudes de los navarros hacia la monarquía de Felipe II en Floristán Imízcoz, A. (1998), pp. 227-247.

<sup>33</sup> Escudero López, J.A. (2002), p. 172.

Son célebres también las palabras de Felipe II hacia Espinosa cuando afirmó: *Tengo un Ministro cortado a la medida de mi deseo y provecho universal de mis súbditos...*

<sup>34</sup> *Diario de trabajo de Fernando de Espinosa*, op.cit., f. 1r.

<sup>35</sup> Algo que, por otra parte, constituía la praxis habitual de este personaje pues, como recuerda José Martínez Millán, *por lo que se refiere a los reinos peninsulares y concretamente a Castilla, (...) el cardenal controló el nombramiento de los cargos, valiéndose de "letrados" de muy diversa procedencia política* (1992), p. 190.

<sup>36</sup> Escudero López, J.A. (2001), p. 14. Vid. asimismo *Ibid.*, (2002), pp. 200-202.

<sup>37</sup> Cfr. Martínez Millán, J. (1992), pp. 11-24.

<sup>38</sup> *Diario de trabajo de Fernando de Espinosa*, op.cit., f. 1r.

<sup>39</sup> Orella y Unzué, J.L. (1975), p. 567.

<sup>40</sup> Porras Gil, C. (1995), pp. 81-84.